

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de mayo de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMANN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO**. Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS**.

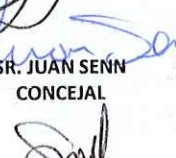
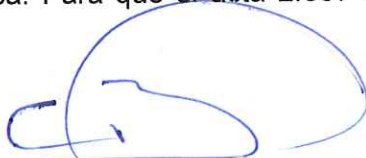
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresándose así: Concejales, buenos días, siendo las nueve horas diez minutos (9,10hs.) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves cinco de mayo de 2022, están presentes todos los señores y señoras concejales con excepción del concejal **MONDINO**, su hijo está compitiendo en unas horas en los torneos de la juventud en Rosario así que bueno aprovechamos para desearle suerte también a Tomás. Por secretaría vamos a dar inicio con la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **JUAN SENN**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.657

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Para que el acta 2.657 sea


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

aprobada sin lectura previa y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma.
La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, tenemos una moción para que el acta 2.657 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. La voy a poner a votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra I - N° 306687/5 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Dúplex IMV – barrio Mora s/solicitud de eximiciones.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Hacienda.

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 306803/8 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Cuenta de Inversión Ejercicio año 2021.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Hacienda.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. D.E.M. Letra O - N° 201270/6 – Fichero 63 – Tomo 1 – s/Convenio entre
Municipalidad de Rafaela y Dirección Pcial. De Vialidad (Comodato Niveladora).

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Como bien explicaba en
comisión el concejal Lisandro Mársico, este convenio se viene realizando desde hace
bastante tiempo y tiene que ver básicamente con un convenio simbiótico en donde
tanto el estado provincial como el estado local utilizan los recursos en forma positiva
para ambos y en éste básicamente es la concesión y es el convenio que permite el
comodato de dos moto niveladores que permite como decía recientemente la
restauración de distintas estructuras de vialidad que abarcan el área local. Por lo cual
pido a mis pares que acompañen este proyecto. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Gracias Brenda. Alguien más quiere hacer uso de la palabra de lo contrario vamos a
proceder a votar en general el presente proyecto de ordenanza. Está para su votación
en general.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA
SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**
expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti,
aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El
concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN**

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

RACCA, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los cinco artículos y el convenio que acompaña a la presente norma. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.369

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "O" - N° 170.635/7 - Fichero N° 56 (T.2); Expediente Letra "O" - N° 201.270/6- Fichero N° 63 (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 06764-6; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Vialidad ofrece en Comodato a la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDEO MARSICO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Municipalidad de Rafaela, dos (2) Motoniveladoras para ser destinadas a obras y/o trabajos en el marco del Programa de Descentralización Vial.

Que los términos del Convenio ofrecido por la Dirección Provincial de Vialidad son razonables.

Que asimismo resulta necesario simplificar la ejecución del Convenio, para lo cual es necesario y conveniente otorgar facultades al Intendente Municipal Arq. LUIS CASTELLANO, para que represente a esta institución y realice todos los actos necesarios para su cumplimiento conforme se establezca.

Que, a los fines de garantizar el cumplimiento del Convenio, correspondería autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad; para afectar los Fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad.

Que evaluados los beneficios que implica la formalización del Convenio para todos los habitantes de la zona, contribuyendo con ello al bienestar general de la población.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese la concreción del Convenio entre esta Municipalidad de Rafaela, representada por su Intendente Arq. LUIS CASTELLANO, D.N.I. N° 17.514.914 y la Dirección Provincial de Vialidad para recibir en COMODATO 2 (dos) Motoniveladoras de parte de la Repartición, destinando su utilización para el cometido de OBRAS y/o TRABAJOS, que hacen a la CONSERVACION, sean estas de CONSTRUCCION y/o RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

MANTENIMIENTO, REPARACIONES PERMANENTES, TRANSITORIAS y/o COMPLEMENTARIAS, en la Red Vial Provincial ya sea esta de Calzada Natural y/o Pavimentada, Primaria y/o Secundaria, Terciaria de Jurisdicción Municipal en el Marco del Programa de Descentralización Vial, conforme el modelo que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2.º) Facúltase al Señor LUIS CASTELLANO, Intendente de la Municipalidad de Rafaela para suscribir el respectivo Convenio, como así también para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo, bajo la modalidad que se convenga.

Art. 3.º) Apruébese la inversión que deberá realizar la Municipalidad de Rafaela, conforme a la Ley N° 2.756.

Art. 4.º) Autorízase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD para afectar los Fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad, a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiere ocasionar el incumplimiento del Convenio.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los
cinco días del mes de
mayo del año dos mil
veintidós _____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022

b) Expte. C.M. N° 10065-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reconocimiento a la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafaela.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Si bien desde el año 1.960 ya existía la idea de instalar en Rafaela una sede de la Universidad Tecnológica Nacional, recién en el año 1.972, el 23 de mayo de 1.972 se concreta la instalación del primer anexo de la facultad regional que dependía de la UTN Santa Fe, se hace en instalaciones de la Escuela Técnica. En el año 1.974 este anexo pasa a la categoría de delegación teniendo un rango mayor, después de un parate durante la época del gobierno militar en el año 83, esta delegación vuelve a crecer y pasa a ser unidad académica, una categoría mayor y la categoría anterior a ser la categoría máxima dentro de la Universidad Tecnológica que es la de Facultad que finalmente se termina concretando en el año 97. La Universidad Tecnológica Nacional tiene 29 facultades en todo el territorio argentino y la de la ciudad de Rafaela desde el 97 ya tiene la categoría de facultad. Es una de las instituciones educativas más importantes de Rafaela y la región, miles de graduados, en la actualidad aproximadamente se desempeñan 135 docentes, hay una cantidad aproximada de 850 alumnos y un plantel no docente de 18 aproximadamente también. Usted es graduado, ex alumno y docente de esta facultad, a mí me toca ser también ex alumno y graduado. Ambos hemos desarrollado nuestra carrera profesional y hemos comenzado nuestra carrera política en esa institución, por lo cual es un honor poder estar reconociendo a esta importante institución en sus 50 años. Es importante poder destacar la labor que desempeñan, que han desempeñado durante todo este tiempo no sólo, digamos desde que se ha convertido en facultad sino en el desarrollo previo como lo veníamos destacando y las capacidades que tiene pensando en el futuro. La ciudad que se destaca por ser una ciudad industrial va a seguir necesitando una Universidad Tecnológica Nacional que junto con las otras casas de estudios sigan inyectando ingenieros, hoy tenemos tres



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



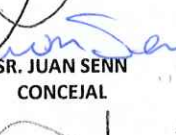
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



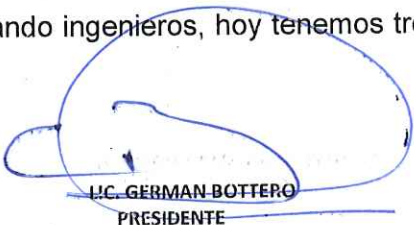
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ingenierías en la ciudad de Rafaela, licenciados, dos licenciaturas. También se desempeñan distintas tecnicaturas y convenios con instituciones como el ITEC donde también se desarrollan tecnicaturas avaladas por la Universidad Tecnológica Nacional. Es importante que esta institución siga creciendo, que cuente con el apoyo del estado local, que cuente con el apoyo de este concejo y hoy destacando su labor durante estos 50 años y de todos aquellos que han pasado por la institución. Decano, personal directivo, docentes, no docentes, es alumnos. Es un lugar en donde la gente se forma no sólo de manera profesional sino en muchísimos otros aspectos, es así que muchos de nosotros hemos dado nuestros primeros pasos de participación institucional, política en sus aulas también por lo cual es uno de los factores también a destacar de la institución como formadora de dirigentes. Así que agradecerle a la UTN a todo su personal, a todos los directivos actuales, a los directivos pasados, a todos los docentes actuales y pasados y decirles que desde el estado tenemos que seguir acompañándolos para seguir creciendo de la mano del desarrollo de nuestra ciudad y nuestra región. Nada más señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Bueno, comparto las palabras de Leo, felicitar a toda la comunidad educativa de la Universidad Tecnológica Nacional y la Facultad Regional Rafaela por estar celebrando hoy los primeros cincuenta años, también creo que recordar el pasado nos define lo que somos, donde instituciones, entidades intermedias, sindicatos, legisladores, empresarios, comerciantes, docentes, centro comercial, quienes fueron ese grupo de visionarios y llenos de retos que dieron vida a la primera casa de estudio gratuita en nuestra ciudad. Una Universidad de primer nivel y una referente de calidad educativa para los estudiantes, profesores, graduados e investigadores. Hoy todos los rafaelinós debernos estar orgullosos de los frutos de todos los esfuerzos y del compromiso de aquellos fundadores de los que continuaron y los que hoy están al frente de la UTN del compromiso que siguen sosteniendo con la educación superior de excelencia.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

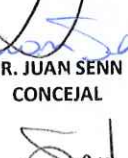
05/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

impulsando la investigación, la innovación y para proyectar el conocimiento para el desarrollo y construcción de una ciudad y una sociedad mejor. Por eso desde acá felicito a German, a Leo quienes formaron parte del cuerpo, quienes forman parte del cuerpo de graduados de la UTN, han sido parte del crecimiento de la institución, luchando para que la universidad tenga más carreras, más tecnicaturas para ofrecer a los estudiantes y yo he sido parte de esa lucha acompañándolos. Por eso, a celebrar los 50 años y todos los que vendrán y hay que mirar el futuro con más optimismo. Felicitaciones a todos los que forman la comunidad educativa de la UTN. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Ale. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si concejal.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Me sumo a las palabras de mi colega para felicitar al ingeniero Oscar David como decano de la facultad y en nombre de él a toda la comunidad que representa, como docentes, no docentes, graduados, alumnos. Claramente la educación demuestra que es una de las cosas que los legisladores, los funcionarios tenemos que luchar para que sea de calidad, sea de acceso universal, sea gratuita y seguir transformando la realidad social y creo que la educación es uno de esos pilares. Así que es un momento de conmemoración 50 años, pero también hay que redoblar los esfuerzos para mejorar. Así que convoco a toda la comunidad a seguir trabajando para que tengamos una sociedad mejor. Muchas gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de ordenanza. Proyecto de resolución quise decir. Está para su votación.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

05/05/2022

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los cuatro artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda y en el día del acto, el lunes 23 vamos a estar haciendo entrega de un pequeño presente a la UTN Rafaela. Continuamos con el Orden del Día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.607**VISTO:**

El Expediente C.M. Nº 10.065-1; y

CONSIDERANDO:

Que, en el año 1960 comienza a gestarse en Rafaela la idea de tener en la ciudad una Casa de Altos Estudios, y graduados de la UNL inician gestiones para que se abra una sede de la misma, orientada a la veterinaria.

Que, dicha idea no prospera y es a comienzos de la década del 70, cuando con la idea de tener un Parque Industrial, donde las industrias pudieran instalarse sin interrumpir el crecimiento de la pujante ciudad, se comienzan los trámites para la habilitación de una extensión de la Universidad Tecnológica Nacional, que pudiera poner al alcance de los jóvenes de Rafaela y zona, la necesidad de profesionales que requerían las empresas.

Que, en el año 1972, se crea la Comisión Pro-Desarrollo de Rafaela, integrada por representantes de entidades intermedias, sindicales, legisladores, empresarios, comerciantes y docentes, quienes convocados por el Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos, llevan adelante las gestiones definitivas, que dan como resultado final que, el 23 de mayo de 1972 en instalaciones de la Escuela de Educación Técnica Nº 1 Guillermo Lehmann, actual Escuela de Educación Técnico Profesional Nº 460, comience a funcionar el anexo Rafaela de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el ingeniero Alcides Mercante asume las funciones de Director y se cursan las Ingenierías Electromecánica y Construcciones. En 1974 el anexo adquiere categoría de Delegación y en 1975, ante el crecimiento en la matrícula de alumnos, el Ing.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022

Marcante tramita ante el municipio la cesión del terreno ubicado en la esquina de Bv. Roca y Artigas, para la construcción de un edificio propio.

Que, en 1978, el gobierno de facto dictamina que los últimos cuatro años de las carreras se cursen en Santa Fe, dado que era necesario racionalizar el Estado. Ante esta situación el Ing. Mercante se aleja de la Dirección y se paraliza la obra de Bv. Roca. A pesar de las dificultades por las que atravesaba el país, en setiembre de 1979 se realiza la primera colación de grado, donde reciben su diploma los primeros 12 Ingenieros Electromecánicos.

Que, ese mismo año, se crea la Comisión Pro-Fundación Universitaria Rafaelina, cuya prioridad es la culminación de las obras del edificio propio, la que ve coronada sus esfuerzos en octubre de 1980.

Que, en 1983 con el retorno de la democracia, se adquiere la categoría de Unidad Académica, y se termina de normalizar su funcionamiento académico.

Que se inician nuevos trámites ante el municipio, esta vez para la construcción del edificio definitivo, y el entonces intendente Rodolfo Muriel concreta la donación del predio de calle Acuña, entre José María Aragón y América, donde actualmente funcionan aulas, laboratorios y la radio FM. La Fundación Universitaria Rafaelina mientras tanto sigue construyendo en Bv. Roca.

Que la Unidad Académica sigue creciendo en matrícula, carreras y servicios a la comunidad, hasta llegar a setiembre de 1997, en que la Asamblea Universitaria reunida en Córdoba, designa Facultad Regional Rafaela a esta Casa que fue creciendo con el impulso de la ciudad y todos sus protagonistas.

Que actualmente la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafael cuenta con tres Ingenierías: Electromecánica, Civil e Industrial, dos Licenciaturas: en Organización Industrial y Administración Rural y una Tecnicatura en

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022

Industrias Alimentarias, dos Posgrados: Higiene y Seguridad y Maestría en Desarrollo Territorial.

Que se brindan servicios a terceros desde sus laboratorios de Ingeniería Civil, Neumática, Electromecánica y Química, trabajos de Tribología, además de asesorías en diversas áreas y a solicitud de las empresas interesadas, un gabinete de idiomas con una nutrida concurrencia de alumnos, y un programa de capacitación permanente para sus graduados, alumnos, docentes, no docentes y público en general.

Que, desde sus inicios, en la Casa se graduaron miles de profesionales.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Exprese nuestro más profundo reconocimiento, orgullo y complacencia a la **Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafaela** por sus 50 años de vida en la comunidad educativa rafaélina.

Art. 2.º) Felicítase y destáquese al Sr. Decano Ing. Oscar David, a todo el cuerpo docente y personal no docente de la Facultad por la labor que vienen realizando a lo largo de estos 50 años, en pos de la formación de profesionales.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTÍN MACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

05/05/2022

Art. 3.º) Envíese copia de la presente al Sr. Rector Ing. Rubén Soro de la U.T.N., al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación Lic. Mariana Andereggen y al Secretario de Producción, Empleo e Innovación Diego Peiretti.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
cinco días del mes de
mayo del año dos mil
veintidós_____

c) Expte. C.M. N° 10075-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/Informe por: NO estacionamiento medido en calle Necochea.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, ante todo agradecerle al señor secretario que redactó esta minuta, este pedido de informe que decidimos realizarlo entre todos luego del análisis de la nota presentada por el Dr. Rabbi en comisión. Y destacar que precisamente la Universidad Tecnológica Nacional, una institución que recientemente terminamos de reconocer es quien tiene a cargo el convenio para controlar la zona de estacionamiento controlado precisamente en donde intervienen muchísimos alumnos de esta institución y de otras instituciones

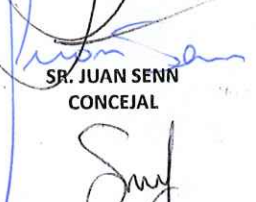
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

educativas de la ciudad, siendo para ellos una posibilidad de trabajo para muchos, la primera posibilidad de trabajo y es una colaboración que realiza esta institución y las demás instituciones educativas para con la sociedad rafaelinea. Gracias concejal Sagardoy que me acercó el convenio firmado. Decidimos realizar este pedido de informe en base a lo que el doctor planteaba en la nota y decidimos preguntarle, a los funcionarios a cargo del área porque se decidió no cobrar estacionamiento controlado en esta arteria, Necochea entre San Lorenzo y Constitución, entre Sargento Cabral y Constitución si bien el planteo inicial era entre San Lorenzo y Constitución pudimos corroborar que en realidad desde Sargento Cabral ya no se cobra como sí se hace en las arterias paralelas como lo es calle Belgrano, San Martín y Sarmiento. Y aprovechamos la oportunidad para consultar como viene la idea que ya había sido expresada de manera informal y se había comentado en boca de los funcionarios de extender la zona de estacionamiento controlado, ya hace tiempo. Entendemos que por la pandemia y lo que nos tocó atravesar este último tiempo puede que algunos proyectos como este hayan quedado retrasados, pero queremos saber cómo viene esa idea, si se sostiene y en el caso de que se sostenga, como son los plazos y cuál sería el lugar por donde se avanzaría. Es una consulta que también nos han elevado desde el Centro Comercial e Industrial en las últimas reuniones que hemos mantenido con ellos, por lo cual es importante contar con esta información para poder trasladarla y como siempre trabajar en conjunto para que este tipo de medidas y acciones que deben ser realizadas de manera consensuada tengan el aval suficiente de todas las instituciones políticas pero también de las instituciones en las que se referencian los afectados, dígame los vecinos en representación de las vecinales y el Centro Comercial e Industrial representando a los comerciantes principalmente que es donde está la actual zona de estacionamiento controlado y la ampliación seguramente también los afecte a ellos también. Así que bueno, esperamos esta información que se dé de manera rápida para poder seguir trabajando y analizando la zona de estacionamiento controlado actual y futura. Muchas gracias señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, esta nota que nosotros recibimos de un vecino también por lo que me manifestó Horacio Rabbi, es el pensar y sentir de otros más. No sé si de todos, pero por lo menos quienes padecen el no recambio de los automóviles que se estacionan durante largas horas y además muchos los dejan en los garajes, casi no se puede entrar los autos de los vecinos que tienen su domicilio en estas dos cuadras, porque hay algunos usuarios de la vía pública que utilizan mal y dejan una parte del auto sobre el garaje de los vecinos. No hay recambio de automóviles, quedan horas y horas estos autos ahí y la verdad que no sé, cuando pregunté la secretaría me manifestó que no tenía conocimiento, hace larga data ya que está la mancha ésta establecida y porque no se extendió este lugar. Más allá de los antecedentes esto debe llevarse a cabo y ya hace bastante que estamos dando vueltas, la verdad hay algo que no me cierra, porqué, no lo hacen, yo no lo entiendo. Porque la municipalidad no es lenta en recaudar, al contrario, siempre va por ahí más rápido que lo que uno piensa que tiene que ir, no sé algo pasa ahí, vos sabes. Algo pasa que no, porque no ponen, si la gente de fiscalía tiene su propio estacionamiento, tiene su zona amarilla vedada para que los autos de los fiscales, la gente de la agencia de investigación o la policía pueda estacionar, no sé porque, algo pasa. La verdad que no quiero dejar, bueno sí, dejo un manto de duda. La verdad no sé porque no se extiende la mancha de esos sectores. Así que espero que den una explicación pronto y se obre en consecuencia porque lo que están padeciendo esto son los vecinos. Nada más señor presidente, gracias.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Simplemente para aclararle al concejal Mársico que la zona de estacionamiento controlado o medido no tiene un fin recaudatorio. Entonces el comentario no es acorde a lo que estamos por votar, sino que lea el convenio firmado con la UTN. Gracias señor presidente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno, creo que frente a estas cosas antes de estas situaciones, antes de dejar un manto de duda que pueda sembrar inquietud en la población, me parece que lo más responsable es preguntar al área que corresponde y que tiene esta responsabilidad, el por qué. Si la respuesta no cierra, bueno, podemos hacer, pero me parece poco responsable desde este lugar dejar un manto de duda donde hasta ahora no hubo ninguna duda y si hay alguna duda se pregunta y si no se contesta, bueno. Hablo de responsabilidad institucional, gracias señor presidente. Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Hace mucho que venimos preguntando por esto y no tenemos respuesta y cuando me comuniqué con la secretaria no me pasó los antecedentes, a ver cuáles eran, ni los conocía tampoco porque la mancha no fue extendida a ese sector. Entonces yo sí dejo una duda de porque no, si nadie nos dice porque, que no. Entonces dejo y siembro un manto de duda de por qué no, si hace tres años que venimos con esto. Ustedes creen que Rabbi, esta es la última instancia, que me viene diciendo de ahora con la nota que está con ese problema. Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.731

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Movilidad y/o la que se considere pertinente y de conformidad a lo expuesto en la nota de foja uno (1), informe:

- a) Cuál es el motivo por el cual no se extendió la *Zona de Estacionamiento Controlado* en calle Necochea entre Sargento Cabral y Constitución, tal como sucede en sus paralelas Belgrano, San Martín y Sarmiento.
- b) El estado de avance del proyecto de ampliación de la *Zona de Estacionamiento Controlado* que fuera anunciado informalmente.

(Exp. C.M. N° 10.075-1)

Dada en la Sala
de Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL
DE RAFAELA,**
a los cinco días
del mes de mayo

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022

del año dos mil
veintidós.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

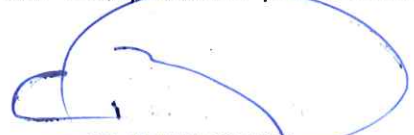

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

d) Expte. C.M. N° 10063-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos y Frente de Todos s/Modificación Art. 1º Ordenanza N° 4974. Ref.: personal docente

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, para explicarles a mis pares, como fue que surgió esta inquietud, es una inquietud que el cuerpo docente que tiene a cargo el funcionamiento de los jardines se comunicó con la secretaria de educación del municipio, Mariana Andereggen y entre ellos acercaron esta inquietud. La inquietud es la siguiente, es un plantel docente que trabaja con una población de niños y niñas de 45 días a tres años de edad, aproximadamente 450 niños y niñas como dije recién y para cumplir sus tareas se le exigía, creo que atinadamente, ser parte del plantel de planta permanente de la municipalidad lo que garantizaría derechos laborales. Ahora bien, uno de esos derechos es por ejemplo la licencia por enfermedad, a la hora de un docente que tiene un imprevisto, se enferma, se toma la licencia, no había manera de conseguirle el reemplazo. Entonces la labor de ese docente que se ausentaba era sustituida por la buena voluntad del resto de los compañeros, lo que llevaba que algunos compañeros tenían una carga horaria elevada o mayor carga horaria de lo habitual con la atención, repito a una población de edad de 45 días, así que requieren atención permanente. Así que nos acercaron esta inquietud como para trabajar y como muy bien leyó recién el secretario de este cuerpo la idea no es alterar los derechos laborales, sino permitir que las licencias cortas imprevistas menores de 40 días puedan ser reemplazadas por docentes


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTEBO
PRESIDENTE

05/05/2022

profesionales que se inscriban en un escalafón municipal y que les permitan salir en un momento de urgencia a reemplazar ese lugar que se genera como dije antes por una licencia que es un derecho laboral. Así que nos acercaron esta inquietud y pido a mis pares que nos acompañen como para poner el objetivo de trabajo de los jardines maternales con la responsabilidad que llevan adelante para que no haya ningún inconveniente, ningún problema y que puedan trabajar de manera responsable con esa población que requiere atención permanente. Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Quién más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a pasar a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Raccà, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

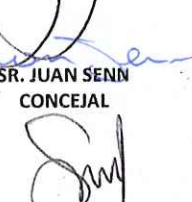
05/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.370

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.063-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la Educación de nivel inicial es un espacio que le permite a los niños y niñas socializar, aprender a compartir, comprender sus emociones, aprender a ser más independientes, decidir a que jugar, comunicar sus ideas, entre otros.

Que, en el nivel inicial los niños desarrollan algunas nociones previas a las que serán adquiridas en la escuela primaria.

Que, el docente de nivel inicial debe estar bien preparado para asumir la tarea de educar a las nuevas generaciones no sólo en la transmisión de conocimientos básicos, sino que tiene la responsabilidad de afianzar en los niños los valores y actitudes necesarios para que puedan vivir y desarrollar sus potencialidades.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

05/05/2022

Que, para los casos excepcionales en los que se requiere cubrir un cargo docente de manera inmediata por un tiempo igual o menor a 90 días, se presenta la necesidad de contar con una opción de contratación transitoria que permita dar respuesta a la urgencia.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifíquese el artículo 1.º de la Ordenanza N° 4.974, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 1.º) Todo personal docente que ingrese a desempeñar labores educativas en los niveles iniciales municipales deberá ser contratado bajo las disposiciones enumeradas en la Ley Provincial N° 9.286 y no podrá contratarse bajo la modalidad de locación de servicios, a excepción de la contratación para reemplazos de hasta 90 días."

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los
cinco días del mes de
mayo del año dos mil
veintidós _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

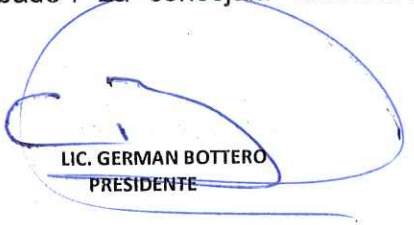
a) Expte. C.M. N° 10070-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/trabajos en luminarias en Av. A. de la Casa y Av. O. Zóbboli.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: En su momento se había hecho un reclamo aquí de parte del concejo para que se cambien las cajas que contienen las borneras donde está el sector que da corriente a la luminaria en altura y se había realizado con la urgencia que ameritaba el tema no. Si alguien se llegase a cruzar y podría llegar a tocar o deslizar la mano por ahí se podría quedar electrocutado. Así que obviamente ante el reclamo que hicimos acá de manera urgente se corrigió esta situación. Ahora bien, claro si no renovamos con las luminarias acá a medida que se van dañando las columnas con algún accidente de tránsito, algún roce de algún camión, incluso no solamente faltan esta cantidad que acaba de enumerar el secretario, sino que hay algunas que ya están digamos oxidadas, están chocadas y no caídas pero que bueno, todo eso genera un riesgo. La verdad que creo que necesitan un mantenimiento las dos avenidas, no, Ángela de la Casa y Octavio Zóbboli en lo que tiene que ver con la iluminación del cantero central. Así que eso es lo que se está solicitando, yo ya lo he dicho en la comisión, existe un convenio que se celebró el 31 de diciembre de 2.009 mediante el cual todo sistema de iluminación, semaforización, elementos de consumo de energía eléctrica corren por cuenta de la municipalidad de Rafaela así que es necesario que esto sea reparado, cuanto antes también señor presidente. Gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

05/05/2022

SOLTERMAM, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.732

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

- 1) Reponer las columnas de luz faltantes, correspondientes al cantero central de la Av. Ángela de la Casa y Av. Octavio Zóbboli, más específicamente ubicadas en:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

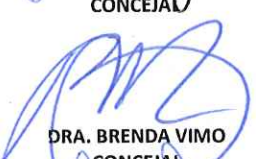

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- D. Matheu y Av. Ángela de la Casa
- Av. Ángela de la Casa Nº 2.038 (Frente al Barrio 17 de Octubre)
- Av. Ángela de la Casa frente al Distrito Nº 7 de la DNV
- Av. Ángela de la Casa frente al Vivero Los Robles
- Av. Octavio Zóbboli frente a l Estación de Servicio Puma
- Av. Octavio Zóbboli y Luis Maggi
- Av. Octavio Zóbboli frente al Expreso Santa Rosa
- Av. Octavio Zóbboli frente a Papeltécnica
- Av. Octavio Zóbboli frente a Gestald

2) Reparar y pintar las columnas de luz ubicadas en las Avenidas Ángela de la Casa y Octavio Zóbboli.

3) Reponer y/o reparar las cajas ubicadas al pie de las columnas, las cuales contienen las borneras y demás insumos a los fines del suministro de electricidad.

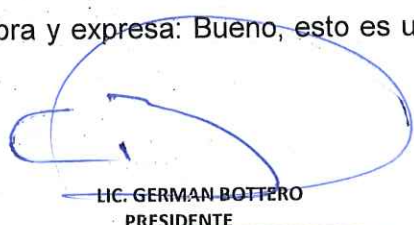
(Exp. C.M. Nº 10.070-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
cinco días del mes de
mayo del año dos mil
veintidós.

b) Expte. C.M. Nº 10069-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe por intervención en Av. Santa Fe esq. J. Ingenieros.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, esto es una


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

inquietud de algunos vecinos que me convocaron de las inmediaciones del lugar señor presidente, porque han visto una doble intervención y quieren saber cuáles son los motivos de que se haya arreglado, intervenido y ahora esté, en este momento en obra. Nada más.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Sólo para aclarar que yo paso habitualmente por esa calle, es el acceso a mi vivienda y tuve la oportunidad de pasar anoche y ya no se encuentra el obrador, así que los motivos por el cual se armó dos veces estimo, no lo averigüé así que pido disculpas, pero estimo que fue porque José Ingenieros termina en el medio de la calle, o sea si seguís, te metes adentro de un negocio de iluminación famoso y se intervinieron las esquinas con la senda peatonal. La esquina de Santa Fe y Zeballos, la esquina de Santa Fe e Intendente Giménez y la esquina de José Ingenieros y Santa Fe. Pero también he visto anoche y esto no lo había visto por el obrador se cambió el radio de giro, si el ángulo de donde terminaba José Ingenieros con Avenida Santa Fe era un ángulo agudo, se hizo como un cordón distinto y tal vez esa haya sido la segunda intervención. Se hizo como una pequeña curva en el cordón como para no ingresar de manera directa y el auto tenga que hacer un freno. Así que estimo que debe haber sido por eso, pero ya está levantado el obrador. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destefanis, aprobado". El

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

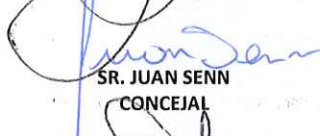
05/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

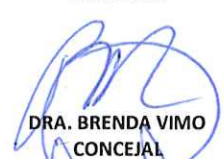

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.733

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a informar:

- Los motivos por el cuál la esquiná de Av. Santa Fe y José Ingenieros fue intervenida en dos oportunidades con un lapso de tiempo relativamente corto entre un trabajo y otro.
(Exp. C.M. Nº 10.069-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

RAFAELA, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

c) Expte. C.M. N° 10068-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION -- Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/reponer lucés en cantero de Av. Suipacha.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, así no se molesta mi estimada colega, Brenda. Yo voy a ver cómo voy a hacer la pregunta. ¿Alguien me puede explicar porque hace un año que hay 19 columnas sin luz en una avenida central de la ciudad de Rafaela? Con reclamos de vecinos permanentes, alguien me puede explicar eso. Se puede entender, faltan luces, la licitación no sale, la verdad que es inentendible. Por eso vengo con el pedido a ver si se puede lograr poner en valor en las horas nocturnas un lugar que, ahora en invierno bueno, es diferente, pero en la época estival es muy usado para pasear, para recreación. Y, bueno, la gente tiene miedo de sufrir un delito. Esta es la verdad, hay juegos para chicos, está lida la avenida, es para disfrutarla y eso es lo que me están pidiendo y después está el otro caso de los comerciantes que no viven ahí que por lo general no van a pasear por la avenida ni la utilizan a modo recreativo que la verdad que ven oscura, en líneas generales la avenida en sí y tienen también temor. Ahora sobre todo en invierno que hay menos gente en la calle que tienen que salir y dirigirse a sus autos y digamos es ya de noche. Esto es el cierre de una serie de reclamos de hace bastante tiempo ya, ojalá tenga alguna respuesta. Siempre que me he comunicado con la gente de electrotecnia he tenido buena voluntad, pero acá me parece que esto los sobrepasa, que esto ya tiene que ver el hecho de tomar intervención urgente, de la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

secretaría y remediar esto. Así que bueno, insisto hicimos reclamos al 147 también, quiero decirles que enfrente del colegio Mitre, de esas 19 hay 3, no hay más repuesto, las quieren sacar y suplantar todas por las que están abajo para los árboles, pero con eso no basta, hay que poner más. Así que bueno, gracias a los pares por acompañarme en el despacho y ojalá esta situación, porque también digamos, tiene que ver mucho no solamente una cuestión estética sino en mayor medida un tema de seguridad. Nada más señor presidente.

El concejal **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Gracias señor concejal por tomar mi recomendación y plantear las cosas en ese tono. Gracias. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, alguien más, bien de lo contrario vamos a proceder entonces a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL Nº 3734

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

- Reponer las luces correspondientes a las columnas y las que se encuentran en el interior de las estructuras que iluminan los árboles; ubicadas en el cantero central de Av. Suipacha entre calle Vélez Sarsfield y Av. Luis Fanti.
(Exp. C.M. Nº 10.068-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
cinco días del mes de
mayo del año dos mil
veintidós.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

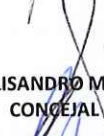
05/05/2022

d) Expte. D.E.M. Letra S - N° 306413/6 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/“Remodelación canteros 3, 4 y 5 Bv. Santa Fe”.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, lo que se solicita es la autorización de este cuerpo, como la autorización de cualquier obra pública, recordemos que todas las obras públicas deben pasar por el concejo para la correspondiente autorización. Haciendo un breve repaso histórico, recordemos que los canteros de Bv. Santa Fe, los primeros dos, contando desde la plaza a la jefatura, el 1 y el 2 fueron incluidos en el plan Argentina Hace II. El plan Argentina Hace II fue un convenio entre la municipalidad y el ministerio de obras públicas de la nación que incluía un paquete de obras que fue aprobado por este concejo en octubre del 2.020 bajo la ordenanza número 5.273. Incluía varias obras, entre ellas los canteros de Avenida Santa Fe, pero recordemos brevemente también estaba la reparación y la pintura de columnas de luminarias, la construcción de ciclo vías y ciclo carriles. Por ejemplo, la ciclo vía de Estanislao del Campo, el ciclo carril de Gabriel Maggi, también la reparación de veredas de lo que consideramos el macro centro parte de los barrios 9 de julio, 30 de octubre, San Martín y Mosconi, también lo que sería la intervención de la tapa del canal Norte que hemos aprobado la compra del mobiliario también para esa obra, entre otras (para ser breve). También este concejo aprobó con número de ordenanza 5.348 del mes de febrero la compra directa del mobiliario urbano que iba colocada sobre los canteros. Lo que solicita el ejecutivo ahora es la autorización del concejo, de este cuerpo para continuar con la obra de los canteros, sería el cantero 3, 4 y 5 que obviamente va a ser financiado en parte por el estado local. El proceso de la obra de los canteros lleva muchos años, fue un aprendizaje de mucho tiempo. Hubo un intento hace muchos años que al final no avanzó, se aprendió de esa situación, se hizo un nuevo proyecto, se les dio participación a las instituciones, a la comisión asesora de personas con discapacidad, hubo 11 instancias de presentación y se llegó digamos al inicio de la obra como lo mencionaba al principio. Podemos discutir muchas



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



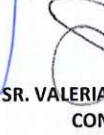
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

05/05/2022

cosas, podemos discutir si realmente la superficie verde es suficiente o no, si el cemento está bien o mal, si el mobiliario es lindo o feo, si las especies arbóreas son las correspondientes o no, pero lo que quiero dejar, por último digo, es si tuvieron la oportunidad de pasar el fin de semana por los canteros de Avenida Santa Fe habrán visto como muchos jóvenes y grupos de jóvenes se reunieron en los mismos y es una obra que todavía no está terminada, recordemos que faltan algunos detalles de los dos primeros canteros. Así que no exagero si digo que los dos primeros canteros de avenida Santa Fe, recordemos que no está terminada la obra, ha rejuvenecido y no exagero tampoco si digo que los dos primeros canteros de avenida Santa Fe se revitalizaron. Así que creo que más allá de las discusiones que pueden generarse a la hora del proyecto de una obra pública, a la hora de los metros cuadrados que puede haber algún detalle, creo que la revitalización y el rejuvenecimiento de los canteros demuestran que la obra era necesaria y demuestran que la obra cumplió su objetivo. Nada más señor presidente, muchas gracias.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno, en comisión lo charlamos y lo analizamos y desde nuestro espacio reclamamos información que ya habíamos solicitado previamente que tenía que ver con los costos extras que se había tenido que enfrentar desde el municipio para realizar las terminaciones principalmente en el cantero número 1, que es el cantero que presentó mayores dificultades, por lo menos lo que se observaba a simple vista. Un tiempo de ejecución de obra superior de lo planificado y terminaciones de la obra en general que tal vez no eran las ideales. Esto requirió algunos trabajos que pudieron observar los vecinos, que pudimos observar nosotros en días posteriores y queríamos un detalle de eso. Principalmente se nos informó y por eso hoy vamos a estar votando esta ordenanza, porque finalmente se nos brinda la información solicitada que el principal trabajo fue un trabajo de terminación de pulido, un pulido de toda esa parte; no sé cuál es la denominación exacta, pero todo ese bloque de cemento que termina siendo pulido con distintos fines.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Una cuestión de imagen, queda mucho más lindo, más presentable por una cuestión de que al terminar siendo una superficie con poca porosidad es más fácil de limpiar ante posibles suciedades o por las heces de los pájaros o por posibles pintadas con pinturas aerosol, incurriendo el estado local en un gasto de \$ 250.000 en trabajos de pulido extra que al principio no se tenían pensados, pero, para el cantero uno. Luego en el resto de los canteros también se contempla la misma inversión para el cantero 2 y en la información que nos brindan con el detalle de cómo se va a componer la obra de canteros 3, 4 y 5 ya se computan \$ 250.000 por cantero para la realización de pulido. El resto de la información que nos brindan para estos tres canteros tienen que ver con todo el material en el que se va a incurrir y gastos que tienen que ver con la obra, como el armado y el alquiler de las vallas que son por una cuestión de seguridad y para que la empresa pueda trabajar, la empresa o los empleados municipales puedan trabajar correctamente, bueno todo el detalle de los costos que totaliza para estos próximos tres canteros más de 13 millones sin contar el mobiliario y todo lo demás que ya fueron autorizados por este concejo en ordenanzas previas. Tuvimos también esta semana una reunión en donde todos los bloques tuvimos representación con el centro comercial e industrial en donde la gente de paseo del centro y el centro comercial en general nos expresaban la necesidad de seguir avanzando con esta obra, ellos como institución, los comerciantes representados a través de ellos y creo que es una demanda histórica de la ciudad por lo menos en el último tiempo la necesidad de que el centro se revitalice. El área central, el centro conocido como así se conoce en la ciudad se revitalice, necesitamos una obra que le dé categoría, que vuelva a ser un lugar atractivo para que los vecinos vuelvan a elegirlo y es uno de los lugares más concurridos y más visitados por quienes vienen también a conocer la ciudad de Rafaela por distintos motivos. Por lo cual desde este concejo una vez más vamos a estar apoyando las herramientas necesarias para que esa obra se realice y seguiremos trabajando también con la cámara empresaria en el Centro Comercial e Industrial de Rafaela, la gente del Paseo del Centro, para que el resto de las obras


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

05/05/2022

complementarias a la intervención del cantero que tienen que ver principalmente con la intervención que se va a tener que realizar en las veredas en donde ahí los privados, no los comerciantes sino los frentistas que mayormente no son lo mismo, son muy pocos los comerciantes que hoy son dueños a su vez del edificio en donde desarrollan su actividad, van a tener que realizar también un aporte para la vereda, es el paso que viene luego de la intervención de los canteros por lo cual este concejo seguramente también tenga que estar habilitando todo lo que es la obra en sí más el aporte económico y la forma de enfrentar esos gastos. Veremos en la charla con la institución y con los vecinos que surge que se puede hacer, pero bueno, apelaremos desde acá también para que la obra pueda avanzar y culminarse para terminar de revalorizar un lugar importante para la ciudad de Rafaela. Por ahora, nada más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Para apoyar lo que describió muy bien el concejal Viotti recién, efectivamente hemos visitado el Centro Comercial y reunidos con la comisión del Paseo del Centro el viernes pasado, y más allá del apoyo que se solicitó a los concejales presentes para culminar la obra también se nos solicitó que empecemos a trabajar para regular el funcionamiento, sobre todo se nombró por ejemplo la regulación de la cartelería y la regulación para que el funcionamiento esté pensado a largo plazo. Así que nada, mostrar nuestro apoyo para trabajar en ese sentido y estamos a disposición. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario entonces vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa:

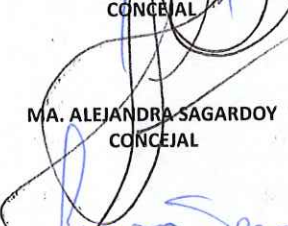
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Justifico el voto señor presidente. Sólo para remarcar una idea que me olvidé de expresar, que el hecho que trabajemos, apoyemos al ejecutivo, que trabajemos con las cámaras en pos de que esta obra se lleve adelante no quita de que sigamos realizando nuestra labor de controlar la ejecución de la obra, de controlar los costos enfrentados, los número que se prevén en cada una de las intervenciones realizadas es un trabajo de nuestra parte que tiene dos aristas como en la mayoría de los análisis que realizamos, control por un lado y apoyar el desarrollo de la obra como lo venimos haciendo con esta y muchas otras. Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los cuatro artículos que componen el presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado" La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: son aprobados también los artículos en particular. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.371

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 306.413/6 - Fichero N° 79 (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.066-1; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN el 06 de Octubre de 2020, ratificado ad referendum del Concejo por Decreto Municipal N° 51.482, y refrendado por el cuerpo legislativo local mediante Ordenanza N° 5.273, se llevaron adelante las obras contempladas del Plan Argentina Hace II.

Que, dentro de este marco, se han ejecutado las obras de remodelación de los canteros de Bv. Santa Fe, entre calles 9 de Julio/Lavalle y Sargento Cabral/Pueyrredón, denominándose en adelante "Canteros 1 y 2".

Que, para dar continuidad a tales obras, y avanzar con la planificación del Plan de Remodelación del Área Central de la Ciudad de Rafaela, se pretende proseguir con la ejecución de los canteros del mencionado bulevar, entre calle Sargento Cabral/Pueyrredón hasta calle Constitución/Tucumán, en adelante "Canteros 3, 4 y 5".

Que el Plan Integral de Remodelación del Área Central, ha sido presentado oportunamente y los representantes del Concejo Municipal de Rafaela han tomado conocimiento del mismo.

Que es pertinente dar continuidad a las obras iniciadas en el Bulevar Santa Fe, de acuerdo a la planificación que el Departamento Ejecutivo haya programado, a fin de concretar una primera etapa de remodelación del Área Central y mejorar el espacio público del sector.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BUTTERO
PRESIDENTE

2658

Sesión: Ordinaria

05/05/2022

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante las obras de remodelación de los "Canteros 3, 4 y 5" de Bulevar Santa Fe, ubicados ente calles Sargento Cabral/Pueyrredón y Constitución/Tucumán.

Art. 2.º) Autorízase a ejecutar las obras por contratación de terceros o por administración municipal.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar las partidas correspondientes al presupuesto general de gastos y recursos de la Administración Central, a fin de atender los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los
cinco días del mes de
mayo del año dos mil
veintidós _____

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERRAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 10073-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Colocar reductor de velocidad en calle Ayacucho.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Obras públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N° 10074-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Rectificar Art. 3.º del Decreto N.º 53.164 (programa Rafaela en Acción).

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N° 10076-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Realizar trabajos sobre calle Luis Maggi.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras públicas y Privadas.

d) Expte. C.M. N° 10077-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Realizar campañas de concientización. Ref.: programa "Quién Pierde".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Espacio de la Memoria. Ref.: Solicitan reunión.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2658

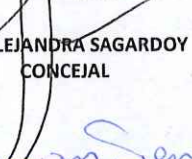
Sesión: Ordinaria

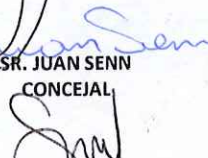
05/05/2022

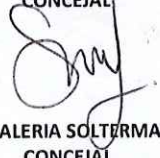

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

Concejales esto ha sido todo por hoy, no han ingresado asuntos fuera de término. Si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo sino continuamos con el Orden del Día.

7°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Senn, siendo las diez horas, diez minutos (10,10Hs.) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. No tenemos nada mañana, lunes 8,30hs. comisión de Gobierno.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ASAS